



CIRCULAR CSJGUC24-138

Fecha: 13 de junio de 2024

Para: Organizaciones y Autoridades Indígenas Regionales - Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial – Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, Director Seccional de la Fiscalía General de la Nación - Procurador Regional - Procurador Provincial – Defensor Regional del Pueblo - Director Regional del ICBF - Director Regional de los Establecimientos de Reclusión - Director Seccional del CTI - Director Regional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Comisaria de Familia de Riohacha, invitados.

De: Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Asunto: *“CONVOCATORIA MESA DEPARTAMENTAL PARA LA COORDINACIÓN INTERJURISDICCIONAL.”*

Con el fin de dar continuidad a la Mesa Departamental para la Coordinación Interjurisdiccional Indígena, en los términos de los Acuerdos PSAA12-9614 de 2012 y PSAA13-9816 de 2013, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, cuyo objeto es implementar y consolidar políticas regionales para el fortalecimiento de la Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en el Departamento de La Guajira, esta Corporación los convoca a la reunión ordinaria el Dieciocho (18) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024) a partir de las 2:30 P. M., la cual se realizará de manera presencial en la Sala De Audiencias No 101, ubicada en el primer piso del Palacio de Justicia de Riohacha.

El orden del día a desarrollar es el siguiente:

- Verificación del quorum.
- Verificación y aprobación del Acta No. 001 Correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- Identificación de necesidades que deben fortalecerse con relación a la interjurisdiccionalidad indígena en el Departamento de La Guajira, desde el campo de acción de las entidades e instituciones que integran la Mesa De Coordinación Interjurisdiccional Indígena de La Guajira, priorizando aquellas que involucren a los niños niñas y adolescentes.
- Socialización Auto 722-24 - CJU-4170 emanado de la Corte Constitucional.
- Socialización del proyecto de Ley que busca impulsar y facilitar la coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígena y la Jurisdicción ordinaria.
- Socialización Protocolización Convenio celebrado entre el INPEC y el CRIC “atención a indígenas privados de la libertad”.
- Intervención sobre sistema normativo wayuu a cargo del señor Guillermo Ojeda.
  - Espacio de preguntas.
- Intervención del señor Andrónico Urbay Ipuana.
  - Espacio de preguntas
- Proposiciones y varios.

Circular No. 2

Estamos seguros que el trabajo conjunto y coordinado entre las diferentes entidades involucradas en la administración de justicia contribuirá a prestar un mejor servicio al país, por lo que esperamos contar con su valiosa asistencia.

Cordialmente,

  
**CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS**  
Presidente

CECR/HEBC